

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**57502** MÁLAGA

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil NUM. 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Incidente concursal 360/12, referente a la concursada Ana Belén Carmona Ibáñez, por auto de fecha 11 de octubre de 2016, se ha acordado lo siguiente:

Declarar concluido por falta de bienes el concurso de D<sup>a</sup>. Ana Belén Carmona Ibáñez.

Malaga, 3 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170071136-1